ADMISIÓN de POSTULANTES AL IHEM

(por ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET o por cambios de lugar de trabajo)

Las solicitudes de postulantes a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (CIC) con lugar de trabajo en el IHEM así como la de investigadores de la CIC que deseen cambiar su lugar de trabajo al IHEM, serán evaluadas por una Comisión de Admisión al IHEM (a partir de ahora "la Comisión"), integrada por cuatro investigadores del IHEM (uno actuando como coordinador) y un investigador externo propuestos por el Director del IHEM. Asimismo, se designará a un miembro del Consejo Directivo (CD) del IHEM como veedor.

Si un integrante de la Comisión es también director propuesto del postulante, deberá abstenerse de participar en la evaluación de este. En caso de abstención o ausencia prolongada de un miembro, podrá ser reemplazado por un evaluador suplente designado *ad hoc* por el Director.

La Comisión evaluará los antecedentes presentados, realizará entrevistas a los postulantes y, cuando sea necesario, al director propuesto. Finalizada la evaluación, se elevarán las recomendaciones al CD, quien informará a la Dirección su aval o no para cada caso. Se comunicarán los resultados a los postulantes a la CIC con antelación al cierre de la convocatoria de ingresos a la CIC del CONICET. Las postulaciones por cambio de lugar de trabajo se desvincularán de la convocatoria de ingresos del CONICET. Los postulantes admitidos al IHEM, deberán adoptar la misión, visión y objetivos de la Institución.

Los candidatos que, habiendo sido avalados por el IHEM no hayan ingresado a la CIC y deseen postular nuevamente en otra convocatoria, deberán presentar la documentación actualizada junto con una nota detallando avances o cambios relevantes desde la solicitud anterior. Podrán reutilizar las cartas de recomendación del año anterior.

No se considerarán postulaciones de becarios postdoctorales en su primer año de beca.

REQUISITOS del postulante:

1. **Antecedentes en investigación y desarrollo**
   - Se evaluará la originalidad, significancia, y protagonismo del candidato en los trabajos publicados en revistas indexadas, en prensa o enviados.
   - Cuando corresponda, se valorarán los antecedentes en actividades tecnológicas, como transferencias, desarrollos, patentes, así como otras tareas de vinculación, gestión, y comunicación pública de la ciencia.
   - Se valorará la formación en otros laboratorios, fundamentalmente en grupos de excelencia. Se considerarán especialmente las pasantías y estadías postdoctorales en centros internacionales, teniendo en cuenta el laboratorio anfitrión, las actividades realizadas y la duración de la visita. Se valorarán también las perspectivas de formación futura en laboratorios de excelencia
2. **Proyección**
   - Se analizarán las posibilidades de crecimiento y desarrollo independiente del postulante, tanto dentro como fuera del grupo a incorporarse (cuando corresponda).
   - Se valorarán la capacidad de integración y de generar colaboraciones con miembros del IHEM y de otras instituciones.
   - Se considerará el financiamiento disponible o a solicitar.
3. **Plan de Trabajo**
   - Se evaluará la solidez, factibilidad, y originalidad, así como la posibilidad de generar nuevas líneas, y su grado de innovación respecto de las temáticas de trabajos previos.
   - Se valorará su alcance a corto, mediano y largo plazo.
   - En caso de ingresos a la CIC, la línea de investigación presentada a la Comisión deberá mantenerse para la convocatoria de CONICET.

REQUISITOS del grupo donde se incorporará y director propuesto (cuando corresponda)

- El grupo deberá disponer de instalaciones adecuadas para el desarrollo del proyecto.
- El director deberá prever la disponibilidad de fondos suficientes para el desarrollo inicial del proyecto.
- Se evaluarán los antecedentes en investigación del director propuesto, considerando los trabajos publicados y su protagonismo en ellos. Se tendrá en cuenta la formación de recursos humanos, especialmente a nivel doctoral/postdoctoral. En caso de incluir un codirector, se evaluarán sus antecedentes y la pertinencia de su inclusión según la temática propuesta.
- Se analizará el impacto de la incorporación del nuevo investigador en el grupo receptor.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fundamento de la solicitud, indicando perspectivas de crecimiento académico y de contribución a la Institución. Para ingresos a la CIC, mencionar la categoría de CONICET a la que aspira.
- Carta del futuro director (cuando corresponda), justificando la incorporación del postulante a su grupo.
- Plan de trabajo (máximo 5 páginas).
- *Curriculum Vitae* del postulante. Se requiere listado completo de publicaciones indexadas, con índice de impacto de acuerdo al año de publicación y ranking dentro de la especialidad. Para artículos enviados, podrá solicitarse comprobantes de recepción y/o las evaluaciones.
- *Curriculum Vitae* del director/codirector propuestos (cuando corresponda) incluyendo publicaciones indexadas, financiamiento con monto y período de vigencia, actividad tecnológica (cuando corresponda) y antecedentes en formación de recursos humanos.
- Carta(s) de recomendación de los mentores del aspirante (incluyendo directores de becas, tesis y pasantías si las hubiere, o del instituto de procedencia, según corresponda). Las cartas deben destacar los antecedentes científicos del postulante, así como sus habilidades blandas, tales como la capacidad de comunicación, de trabajo en equipo, de liderazgo, de resiliencia y de resolución de problemas.

  Enviar documentación a la cuenta ingresoihem@gmail.com, dirigiendo las cartas al Director del IHEM.